

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

Durante la pandemia, urge mirar la ética de la salud pública como guía ante los dilemas y desafíos que se presentan. Por ello, cabe revisar los procesos asociados al ejercicio efectivo de los derechos sanitarios, particularmente en aquellos sectores más vulnerables evitando profundizar así las inequidades sociales y el riesgo sanitario. Respetar los derechos sanitarios implica la gestación de políticas públicas tendientes a disminuir la desigualdad entre grupos sociales. La intención de este trabajo es explorar las dificultades vinculadas con la implementación de los derechos sanitarios en la ciudad de La Plata.

Palabras claves: Bioética – Odontología Legal – Ética odontológica - Educación Odontológica.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la obtención de datos se realizó una encuesta de tipo analítica, cerrada, y de forma on-line a través de Google Formularios, dentro de los criterios de inclusión se encontraban: a. Personas que residan en la ciudad de La Plata y b. Rango etario 25 a 64 años de edad.

La encuesta constaba de 10 preguntas para analizar las siguientes temáticas:

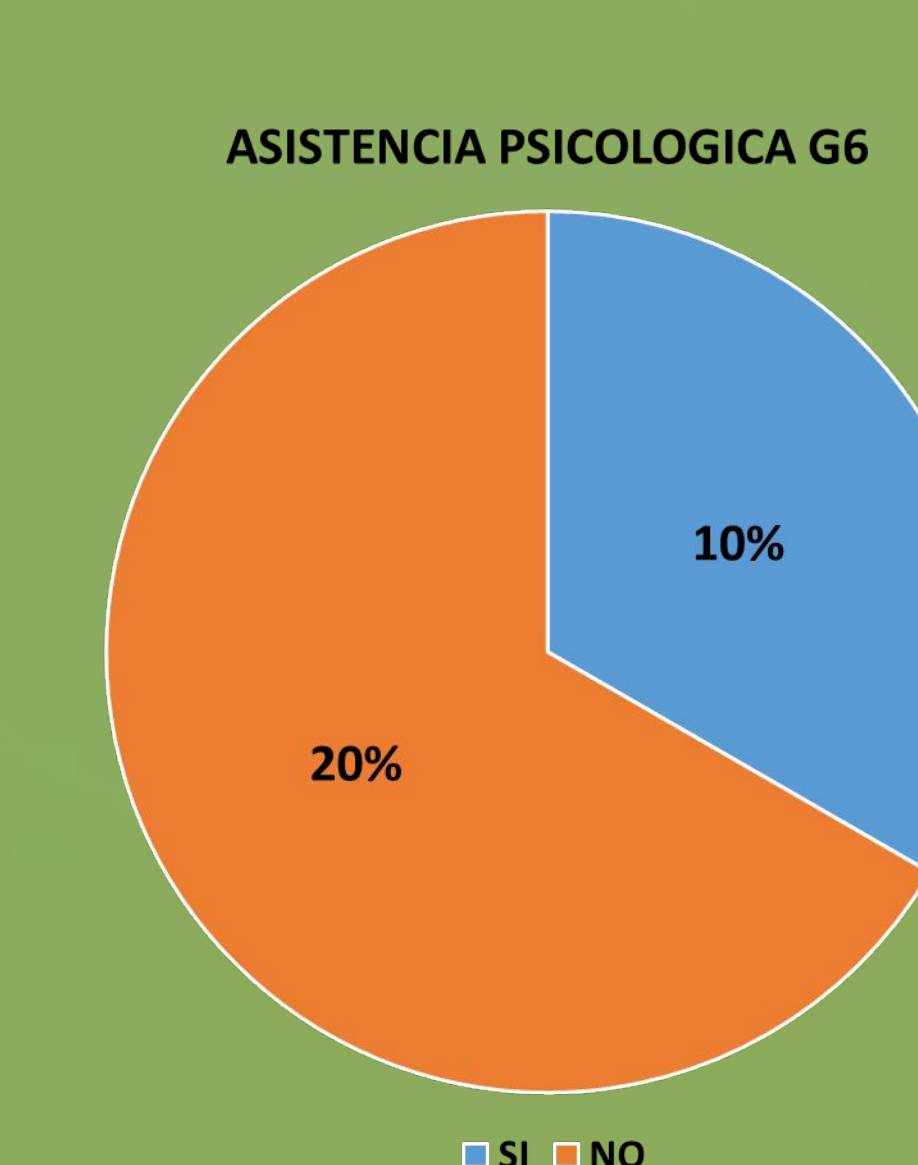
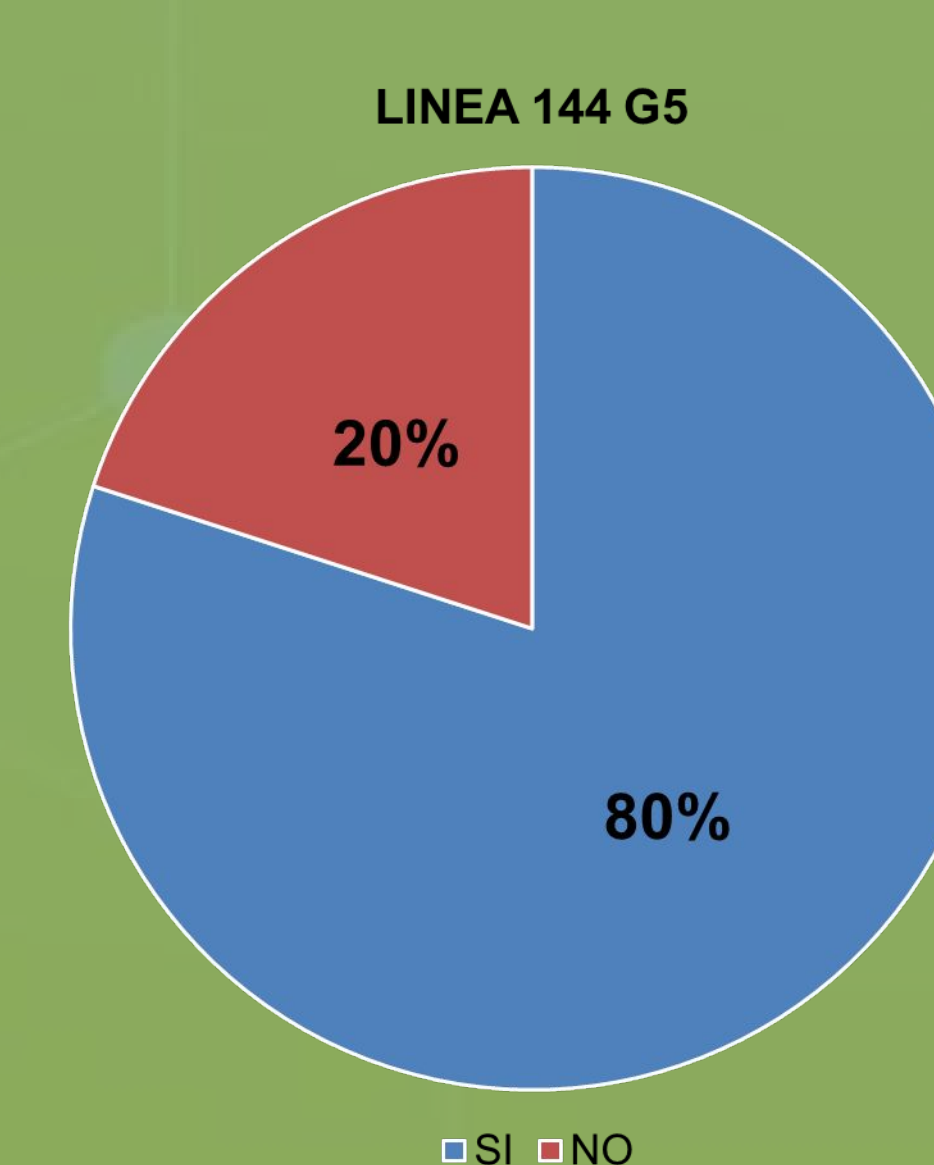
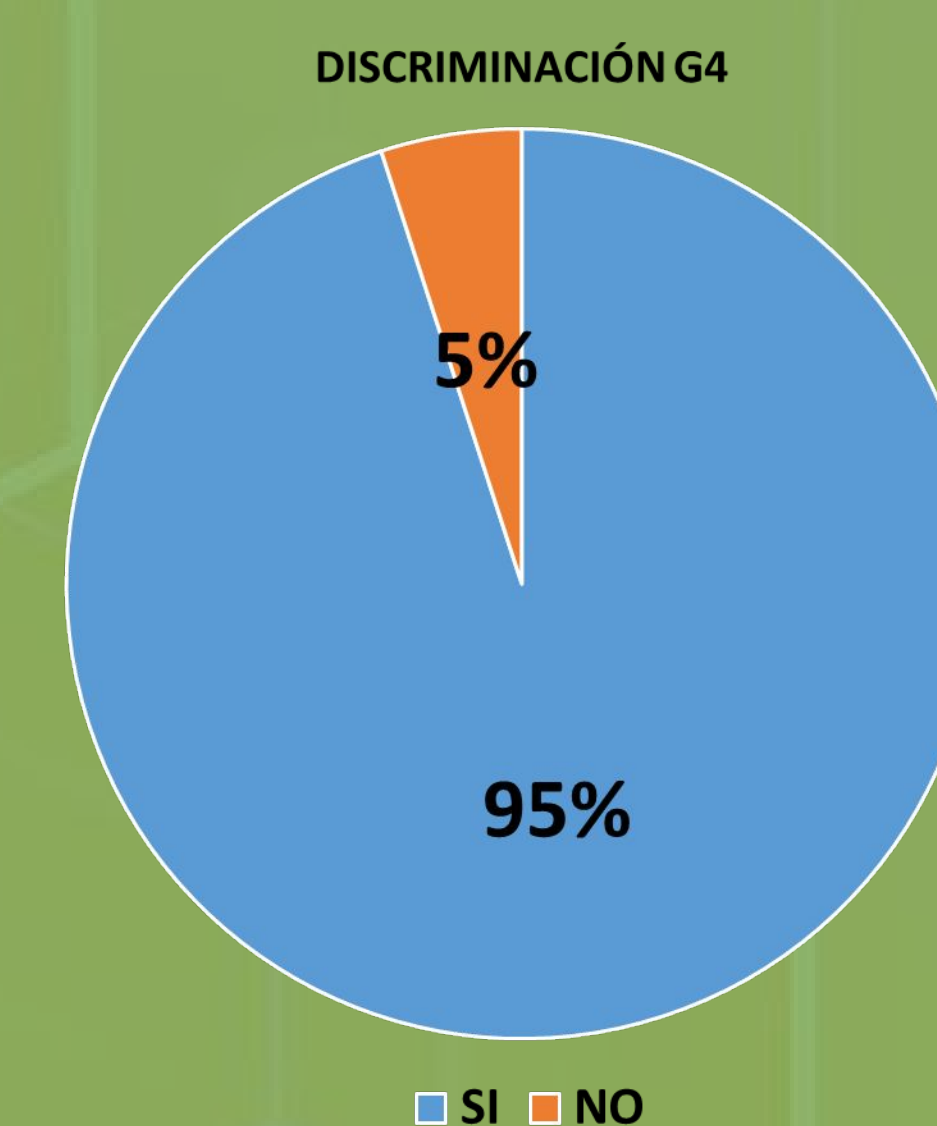
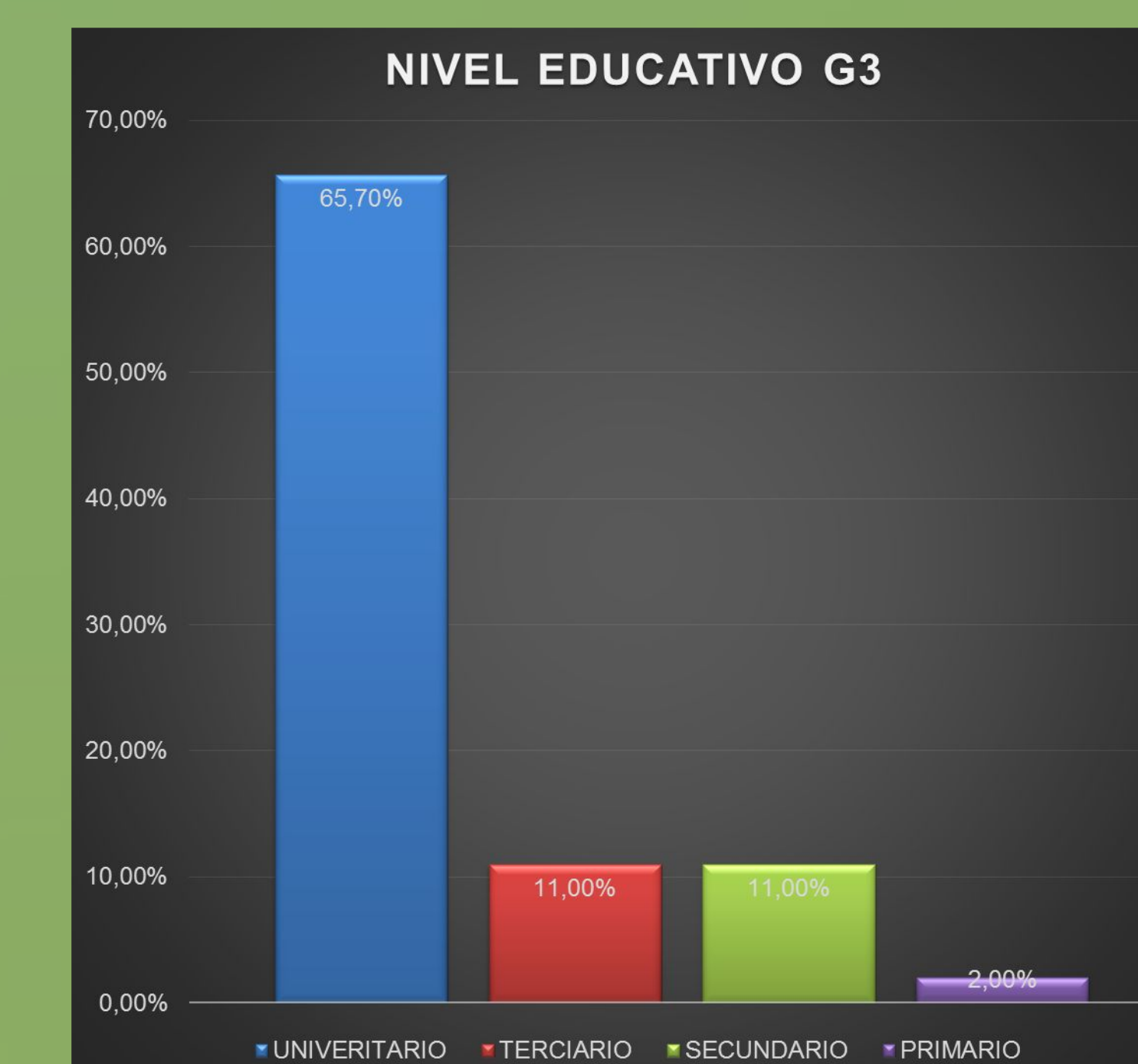
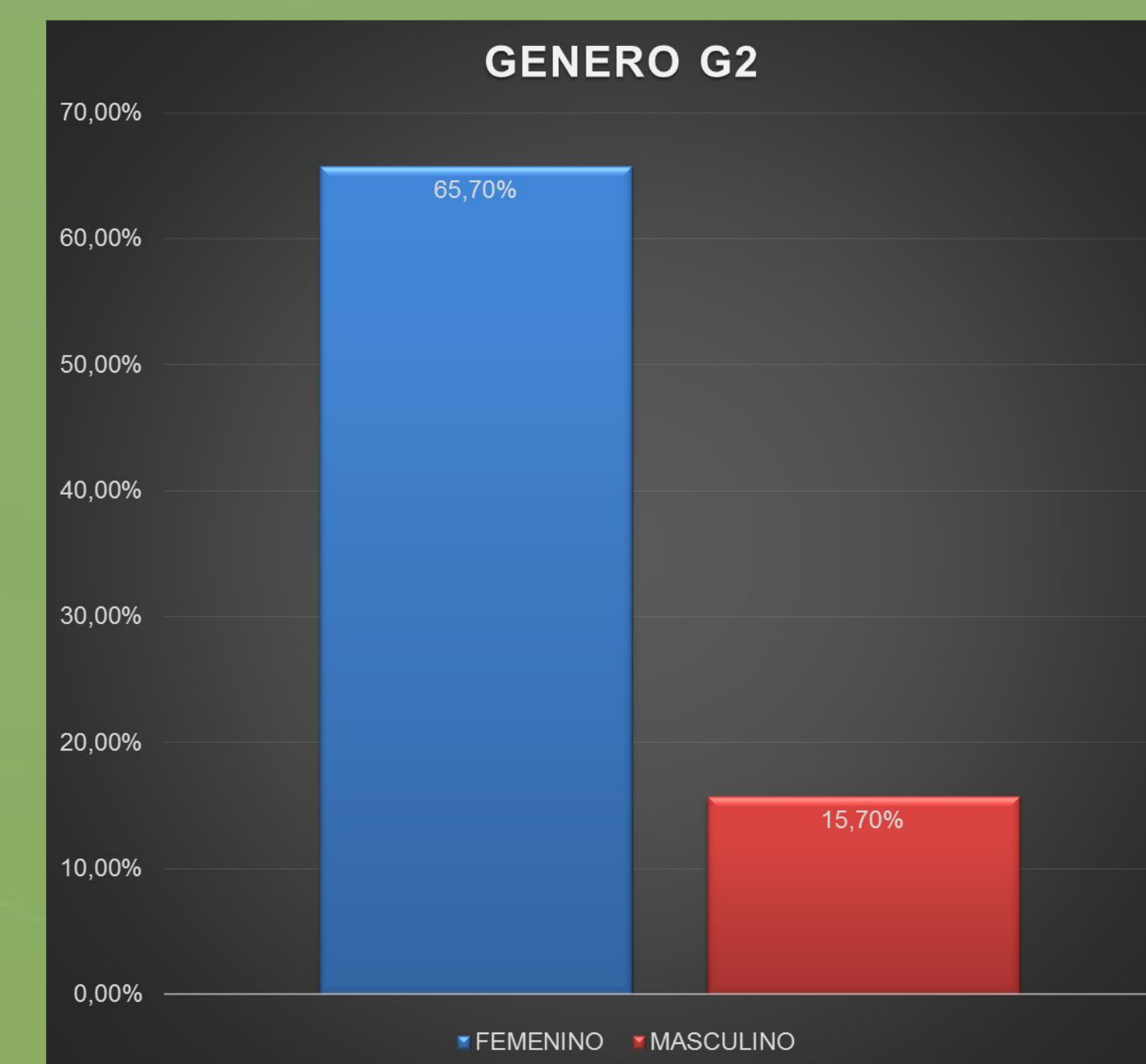
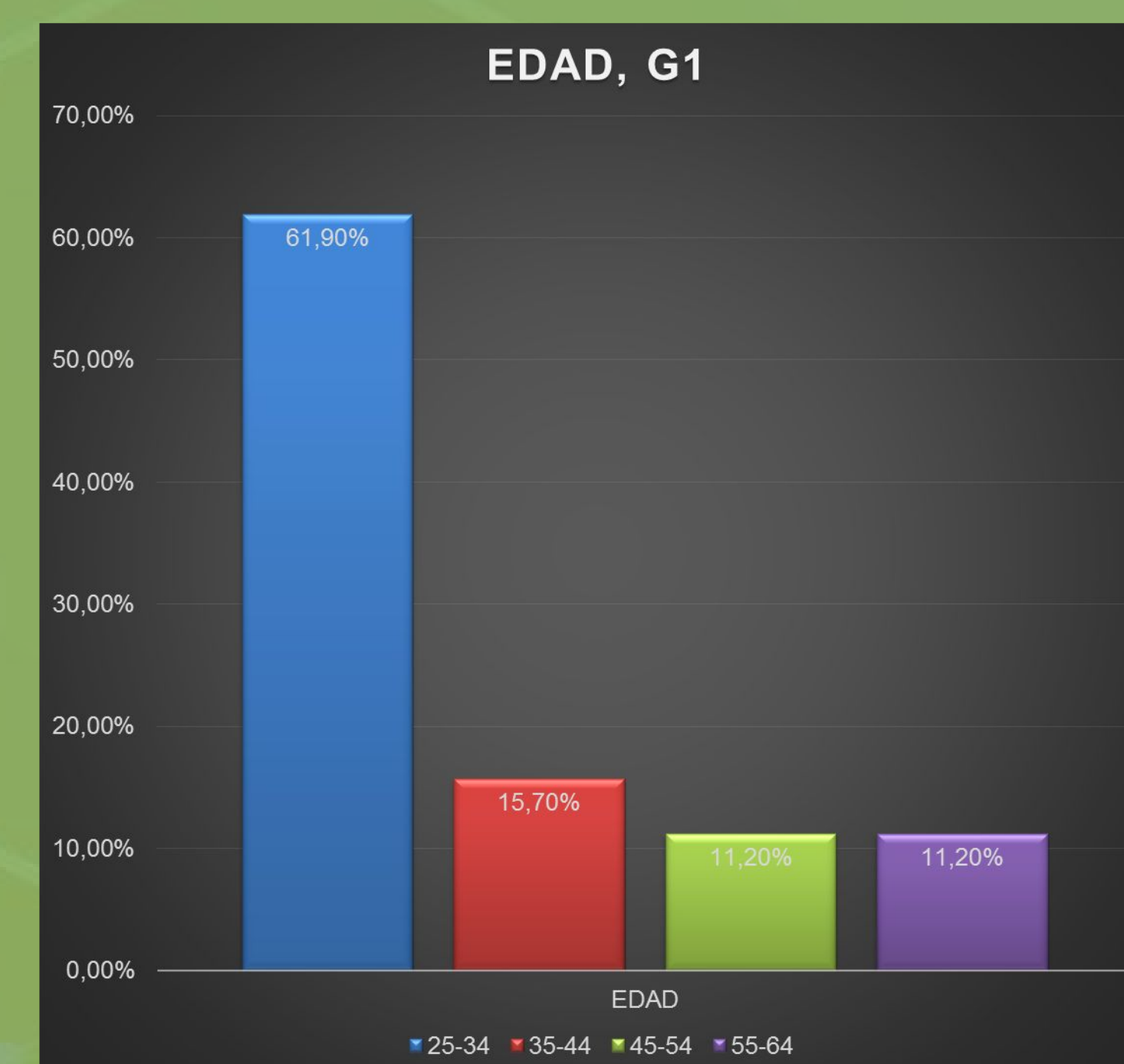
- Asistencia adecuada
- Discriminación
- Violencia de genero
- Garantías de acceso a la salud
- Salud integral
- Asistencia psicológica
- Salud bucal

RESULTADOS

De una muestra de 134 participantes, el 65,7% correspondió al género femenino, siendo la distribución de los rangos etarios fue: 25-34=61,9%; 35-44=15,7%; 45-54=11,2%; 55-64=11,2%. Respecto al nivel de instrucción: 76% Universitario, 11% Terciario, 11% Secundario y 2% Primario.

Al indagar sobre el acceso a la protección personal, el 95% de los encuestados afirmaron contar con los mismos.

En relación con las dificultades observadas, se advirtió que el 5% sufrió discriminación al ser atendido durante la pandemia, mientras que el 20 % no conocía la línea144. El 20% conoció alguna persona que presentaba una discapacidad y, debido a la pandemia, no contó con acceso a los servicios de rehabilitación. El 66% no realizó sus controles de salud integral este año y tampoco controló el estado de su salud bucal. El 10% utilizó líneas de acompañamiento en salud mental



CONCLUSIONES

A partir de la muestra procesada se hallaron diferentes dificultades vinculadas con el ejercicio de los derechos sanitarios en el marco de la pandemia del COVID-19.

La vida y su resguardo incluido en el derecho a la salud es un bien fundamental. El criterio bioético que debe prevalecer en las políticas sanitarias se basa en promover y fortalecer las políticas que hacen del "cuidar a todos" la estrategia de cuidar y salvar, en la medida de lo posible, el mayor número de vidas bajo el supuesto del pleno respeto de la dignidad de todo ser humano, aún en situaciones de recursos críticos escasos.

Por tanto, cabe generar espacios de reflexión respecto del reforzamiento de estrategias y políticas públicas protectoras de los Derechos Sanitarios, necesarias para el respeto y promoción de la dignidad humana.

REFERENCIAS

- ❖ Lafferriere, Jorge N, El COVID-19, la bioética y los derechos humanos: principios y cuestiones en juego, LA LEY 09/04/2020, 09/04/2020, 21, <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/10348/1/covid-19-bioetica-derechos.pdf>
- ❖ Resolución 1117/2020 se creó el "comité de ética y derechos humanos en pandemia covid19" (cedhcovid19) <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/comite-bioetica>
- ❖ Victor malavolta, Orlando Pulvirenti, Pandemia Covid-19: derecho a la salud y su tutela estatal, 30 de Marzo de 2020 www.saij.gob.ar